



CHACRAS DE CORIA, 05 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0019583/2019, en el cual la estudiante Melina Sol JUNGES solicita el ingreso y el otorgamiento de equivalencias de materias a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1180/2019-D. se otorgó el ingreso a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y las equivalencias en Matemática e Introducción al Conocimiento Científico.

Que posteriormente la estudiante solicita el otorgamiento de equivalencias de las materias Química General y Física I.

Que el Director de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a fs. 34, aconseja otorgar dichas equivalencias.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de las materias rendidas y aprobadas por la Estudiante **Melina Sol JUNGES** (DNI N° 42.898.265), en la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes a la Carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- **Química General**
- **Física I**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 96
LJC.

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO